# Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 7:30 horas, se reúnen, la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abog. Lilian Recalde Rios,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Juana Liz Villamayor,** funcionaria de la Asesoría Jurídica y el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD N° 01/2017 "Servicio de Café en Máquinas para la STP" – ID N° 323784**.

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha trece de marzo de 2017.
2. Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1, 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3. Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha trece de marzo de 2017.

Como no se ha presentado oferta alguna, este Comité de Evaluación recomienda **declarar desierto** el llamado a **CD N° 01/2017 "Servicio de Café en Máquinas para la STP" – ID N° 323784,** de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...*".

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 08:15 hs.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Silvia Sanabria

Lic. Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación